



UNHCR

United Nations High Commissioner for Refugees
Haut Commissariat des Nations Unies pour les réfugiés

Fecha: 24 de abril de 2024

SOLICITUD DE COTIZACION: RFQ/2024/ACNUR/MEX/055

Establecimiento de Contrato Marco de 1 año con posibilidad de extensión 1 más para la provisión de servicio de limpieza en la Sub Oficina del ACNUR en Monterrey (con insumos incluidos)

COTIZACION POR RECIBIR MAS TARDAR EL:
17 de mayo de 2024 a las 23:59 hrs (Hora de la Ciudad de México)

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), creada el 14 de diciembre de 1950 por la Asamblea General de las Naciones Unidas¹, solicita una cotización **para la provisión de servicio de limpieza en la Sub Oficina del ACNUR en Monterrey (con insumos incluidos)**

Tenga en cuenta que las cifras han sido incluidas en el **Anexo A** son con el fin de que los postores sepan cuáles son los requisitos previstos. **No constituyen ningún tipo de compromiso por parte del ACNUR de adquirir dicha cantidad de servicios.** Las cantidades pueden variar, los servicios pueden o no ser solicitados en una sola exhibición y dependerán de los requisitos reales y de los fondos disponibles que se rigen por la emisión de las órdenes de compra individuales.

Los demás organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas tendrán derecho a que se les apliquen los mismos precios y condiciones que los que se incluyen en las propuestas de los adjudicatarios, los cuales pueden sentar las bases para un contrato con otros organismos de las Naciones Unidas.

1. REQUISITOS

En los anexos encontrará la siguiente información: (Todos los documentos deberán regresarse firmados)

- Anexo A. Términos de referencia
- Anexo B. Formato Financiero
- Anexo C. Formulario de registro de proveedores
- Anexo D. Código de Conducta Proveedores.
- Anexo E. Condiciones Generales del contrato para el suministro de servicios del ACNUR.

- Especificaciones sobre el servicio se indica en el Anexo A. Términos de referencia
- OBLIGATORIO:** Aceptar expresamente las Condiciones generales del contrato del ACNUR para la prestación de Servicios y el Código de Conducta de Proveedores del ACNUR.
- Anexo C. Formulario de Registro de Proveedores debidamente completado y firmado.
- Cantidad de servicios: Como se indica en el Anexo B. Formato financiero/ Favor de utilizar el anexo "B" para emitir su cotización en hoja membretada de su empresa.

Tenga en cuenta que las cantidades que han sido incluidas en el **Anexo B** son con el fin de que los postores sepan cuáles son las estimaciones de los requisitos previstos. No constituye ningún tipo de compromiso por parte del ACNUR.

¹ Si desea obtener más información sobre el ACNUR, visite <http://www.unhcr.org>



UNHCR

United Nations High Commissioner for Refugees
Haut Commissariat des Nations Unies pour les réfugiés

2. CONFIRMACIÓN

Le agradeceríamos que nos informase de la recepción de esta solicitud de cotización enviando un correo electrónico a: mexmesup@unhcr.org Cc a rodrialb@unhcr.org y garzasil@unhcr.org a efectos de lo siguiente:

- Confirmar la recepción de esta solicitud de cotización;
- Comunicar su decisión de presentar, o no, una oferta.

3. CONFERENCIA PREVIA A LICITAR / PRE-BID CONFERENCE

El ACNUR organizará una conferencia de licitación para aquellos interesados que quieran participar para resolver dudas sobre la invitación a licitar. Se llevará a cabo mediante videoconferencia (plataforma Microsoft Teams) el **06 de mayo del 2024 a las 12:00 horas**.

4. ACLARACIÓN DE DUDAS

Cualquier aclaración de dudas con respecto a esta solicitud de cotización deberá ser enviada al correo de al correo electrónico mexmesup@unhcr.org Cc a rodrialb@unhcr.org y garzasil@unhcr.org a más tardar el día **09 de mayo de 2024 a las 23:00 hrs**.

ACNUR compilará todas las preguntas recibidas y responderá las dudas referentes a esta solicitud de cotización con copia a todos los invitados.

4. RESPUESTA A LA SOLICITUD DE COTIZACION

Su cotización deberá enviarse a más tardar el **17 de mayo de 2024 a las 23:59 hrs**. (Hora de la Ciudad de México) CET por correo electrónico: en formato PDF al correo electrónico mexmesup@unhcr.org Cc garzasil@unhcr.org y rodrialb@unhcr.org firmadas y selladas y usando el formato del **Anexo B "Formato Financiero"**.

Por favor tenga en cuenta que las normas sobre correos electrónicos que aplica el ACNUR limitan el tamaño de los documentos adjuntos a un máximo de **[20] Mb**, por lo tanto, puede que tenga que enviar más de un correo electrónico para completar la presentación de los documentos.

En el asunto del correo electrónico deberá indicarse lo siguiente:

- RFQ/2024/ACNUR/MEX/055
- Nombre de su empresa
- Número de correos electrónicos que se enviarán (por ejemplo: 1/2, 2/2)

Por ejemplo: RFQ/2024/ACNUR/MEX/055 Empresa ABC (correo electrónico 1 de 3)

5. REQUISITOS PARA SER PROVEEDOR DEL ACNUR:

El Proveedor elegido deberá entregar copias de la siguiente documentación:

- RFC
 - Comprobante de domicilio, el cual debe ser el mismo que se anotó en el formulario de registro de proveedores.
 - Comprobante bancario (debe contener la Clave Bancaria Estandarizada - CLABE con 18 números),
-



UNHCR

United Nations High Commissioner for Refugees
Haut Commissariat des Nations Unies pour les réfugiés

- Identificación oficial de la persona que firma el formulario del registro del proveedor, en el caso de las empresas, el documento que faculta a dicha persona a firmar el formulario

Su cotización debe ser válida al menos durante noventa (**90**) días. Según sus condiciones habituales, el ACNUR efectúa pagos netos a los 30 días de la entrega satisfactoria de los servicios y la aceptación de estos por parte del ACNUR.

En el **ANEXO E**, encontrará las **Condiciones generales de contrato para el suministro de servicios del ACNUR**, que deben aceptarse mediante la entrega de una copia firmada junto con su oferta.

Sin embargo, tenga en cuenta que al presentar una oferta se considera que ha aceptado plenamente las Condiciones generales para la prestación servicios del ACNUR.

Esta adquisición se adjudicará a la oferta más baja presentada que cumpla con los requisitos solicitados del servicio.

El ACNUR se reserva el derecho de aceptar la totalidad o una parte de su cotización o de permitir una adjudicación dividida o parcial.

Gracias por su atención.

ACNUR- México


